



UNIVERSIDAD **NACIONAL** DE COLOMBIA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DIRECCIÓN DE ÁREA CURRICULAR

CARACTERIZACIÓN DE LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA A PARTIR DEL ACUERDO 033 DE 2007

Presentado por:
Martha Lucía Calle Ujueta
*Directora de Área Curricular de Odontología
Comité Asesor de Carrera de Odontología Ampliado*

Bogotá, D. C., Abril de 2009

**CARACTERIZACIÓN
DE LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA
A PARTIR DEL ACUERDO 033 DE 2007**

MIEMBROS COMITÉ ASESOR DE CARRERA AMPLIADO

Trabajo de junio de 2006 a julio de 2008

Decana: María Clemencia Rodríguez Gacharná
Vicedecana: Clementina Infante Contreras
Directora Área Curricular: Martha Esperanza Fonseca Chaparro
Directora Departamento de Salud Oral: Sonia del Pilar Bohórquez Ávila
Profesora: Rosalba Medina Arévalo
Coordinadora de Posgrados: María Claudia Naranjo Sierra
Coordinador de Pregrado: Víctor Daniel Onofre Osorio
Secretaria: María Doris Ballesteros Castañeda
Rehabilitación Oral: Dairo Javier Marín Zuluaga
Periodoncia: Diego Sabogal Rojas
Endodoncia: Claudia Carmiña García Guerrero
Ortodoncia: Myriam Pastora Arias Agudelo
Odontopediatría: Gabriel Ignacio Patrón López
Odontopediatría: Sandra Lucía Patiño Niño
Cirugía: Beatriz Eugenia Mejía Flórez
Salud colectiva: Carol Cristina Guarnizo Herreño
Imagenología: Andrés Otálora Cascante
Farmacología: Olga Constanza Peña Beltrán
Semiología: Luís Eduardo Sarmiento Fonseca
Rehabilitación oral: Paula Alejandra Baldión Elorza
Endodoncia: Ángela María Acero Barbosa

Profesores invitados:

Odontopediatría: Isabel Chavarro Orjuela
Odontopediatría: Gloria Esperanza González Castro
Rehabilitación oral: Martha Lucía Calle Ujueta
Rehabilitación oral: Germán Alvarado Pacheco
Básicas: Jairo Sarmiento Marín

MIEMBROS COMITÉ ASESOR DE CARRERA AMPLIADO

Trabajo de julio de 2008 a octubre de 2008

Decana: María Clemencia Rodríguez Gacharná

Vicedecana: Clementina Infante Contreras

Directora Área Curricular: Martha Lucía Calle Ujueta

Directora Departamento de Salud Oral: Sonia del Pilar Bohórquez Ávila

Coordinadora de Posgrados: María Claudia Naranjo Sierra

Rehabilitación Oral: Manuel Roberto Sarmiento

Periodoncia: Diego Sabogal Rojas

Endodoncia: Claudia Carmiña García Guerrero

Ortodoncia: Myriam Pastora Arias Agudelo

Odontopediatría: Vilma Segura Valenzuela

Cirugía: Beatriz Eugenia Mejía Flórez

Salud colectiva: Carol Cristina Guarnizo Herreño

Imagenología: Andrés Otálora Cascante

Farmacología: Olga Constanza Peña Beltrán

Semiología: Luís Eduardo Sarmiento Fonseca

Básicas: Jairo Sarmiento Marín

Profesores invitados:

Cirugía: Andrés Rueda

Periodoncia: Sergio Losada

Endodoncia: Javier Niño, Ángela Acero

Ortodoncia: Liliana Salcedo

Rehabilitación: Martha Lucía Sarmiento

Salud colectiva: Rafael Malagón, Ana Lucía Rodríguez, Saúl Franco, John Harold Estrada, Elizabeth Suárez, Gloria González, Carolina Morales, Rosalba Medina

Nota: La Dirección Curricular, julio a octubre de 2008, con el interés de socializar las discusiones en torno a la reforma del programa curricular de pregrado de la Facultad, realizó las siguientes actividades:

- Reuniones con todos los grupos de Desarrollo académico, Secciones académicas, con docentes en forma particular (tal experiencia fue compartida con unos 80 profesores).
- Se convocaron dos plenarias para estudiantes (experiencias compartidas con unos 70 estudiantes) y dos plenarias para profesores.
- Por correo electrónico se contactó a todos y cada uno de los profesores de la Facultad (106)
- Por correo electrónico se contactó a todos y cada uno de los estudiantes de la Facultad (560)
- Asistió a encuentros con otras Facultades y Departamentos de la Universidad.

Con cada uno de estos ejercicios se buscó propiciar el diálogo y la retroalimentación para propiciar el trabajo en equipo y ver cómo fortalecer nuestro programa académico siguiendo el acuerdo 033.

Presentación

Este documento es el resultado de las actividades realizadas por la Dirección del Área Curricular de Odontología en respuesta al Acuerdo Número 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia.

La Facultad de Odontología, además de cumplir con una norma institucional, ve en la Reforma Académica una oportunidad transformadora de los profesionales que forma, de las prácticas académicas que realiza y del servicio que presta, y además de los imaginarios que cotidianamente se tienen de “lo que es y hace un profesional de la Odontología”.

Han sido numerosas las estrategias empleadas para involucrar de manera amplia a la comunidad académica:

- Con el fin de establecer canales de comunicación más ágiles y expeditos, se amplió el Comité Asesor de Carrera, contando con la participación de por lo menos un profesor de cada uno de los saberes de la Facultad. El Comité Asesor, así conformado, ha venido sesionando juiciosamente desde hace más de dos años.

Estos encuentros han sido complementados con la programación de numerosas reuniones de la Dirección del Área Curricular y del Comité con distintos grupos de docentes en los que se difundió el cronograma de trabajo, los lineamientos trazados por la Universidad, las discusiones adelantadas por el Comité Asesor de Carrera Ampliado; de esta manera se fueron recogiendo los análisis y diversas propuestas. Esto constituyó acuerdos preliminares generales a lo que sería el nuevo programa académico y más adelante el Programa como tal.

El trabajo en equipo con el Comité Asesor Ampliado deja relucir la Reforma Académica para el pregrado de Odontología. Los debates se llevaron a cabo en múltiples reuniones, se enviaron mensajes por correo electrónico y se realizaron plenarias.

1. Contexto

Teniendo en cuenta el carácter público y nacional de la Universidad, los profesionales que ella forma además de manejar el saber propio de un odontólogo, tienen la misión de trabajar para resolver los problemas del país, del que tendrán toda su dimensión y estarán preparados para él. Por lo tanto, todo lo que la Universidad emprenda en materia académica curricular servirá de modelo e incidirá en el desarrollo del país.

1.1. La Universidad Nacional de Colombia

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto Extraordinario 1210 de 1993 del Ministerio de Educación Nacional, en el cual se reestructura el Régimen Orgánico especial de la Universidad Nacional de Colombia, se afirma que: es decisión autónoma de la Universidad Nacional de Colombia el establecer criterios y normas generales para adecuar sus programas curriculares de pregrado y posgrado a los continuos avances del arte, la ciencia, la filosofía, la tecnología y para garantizar la calidad y la excelencia de la educación avanzada en la Universidad.

La Facultad de Odontología participa activamente una vez más del proceso de gestión para el mejoramiento académico de sus programas en concordancia con lo que busca la institución. Institución que cumple con papeles como ser líder de la educación superior del país; ser promotora de una cultura académica de avanzada formadora de ciudadanos libres, comprometidos con la realidad del país capaces de trabajar en equipos disciplinarios e interdisciplinarios.

En el análisis de la Reforma y en la construcción de los nuevos programas curriculares de la Facultad de Odontología se han contemplado los acuerdos que sirven de base y que se relacionan a continuación.

1.2. Acuerdo 14 de 1990

El acuerdo 14 de 1990 recuerda que los programas curriculares en la Universidad Nacional de Colombia deben estructurarse atendiendo a los siguientes criterios:

- a. Relación con el contexto nacional actual y proyectado y con la dinámica de la cultura universal.

- b. Coherencia conceptual interna.
- c. Flexibilidad.
- d. Transición hacia modalidades pedagógicas en las cuales tanto el trabajo del alumno como el trabajo del docente sobre realizaciones del estudiante sean reconocidos como centrales en su formación (“pedagogías intensivas”).
- e. Formación integral del estudiante.

Igualmente, allí se advierte la precisión y definición de términos como **núcleo profesional** y **líneas de profundización**. Además, se indica que en cada plan de estudios debe considerarse una estrategia de **contextualización**.

1.3. Acuerdo 25 de 1992

Con el acuerdo 25 de 1992 se responde al acuerdo 14 de 1990 en el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología consideró necesario reformar el programa de pregrado aprobado por Acuerdo 132 de 1981.

Cabe resaltar los siguientes artículos del acuerdo 25 de 1992:

- 2º. “Acoger como objeto de estudio el proceso salud-enfermedad-oral, como realidad del proceso vital-humano”.
- 3º. “El campo de acción del odontólogo es el cuidado oral de las personas en su contexto familiar y grupal en sus componentes de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, desarrollando también acciones administrativas, educativas e investigativas”.
- 4º. “El pregrado de Odontología tiene como objeto el formar y capacitar un odontólogo general que interprete y comprenda el proceso salud-enfermedad como realidad del proceso vital-humano y contribuya a mejorar el nivel salud oral de la población colombiana, con base en el análisis crítico, la interdisciplina y una práctica profesional integral”.

1.4. Acuerdo 36 de 2003

En este acuerdo se aprueban cambios curriculares y se compilan las modificaciones introducidas después de la expedición del acuerdo 25 y que corresponden al programa académico cursado hasta 2008.

1.5. Acuerdo 033 de 2007

Por otra parte, con el acuerdo 033 de 2007 se establecen lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de pre y postgrado de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares.

Este acuerdo dice que la Universidad Nacional regirá los procesos de formación de los estudiantes a través de sus programas curriculares por los siguientes principios: excelencia

académica, formación integral, contextualización, internacionalización, formación investigativa, interdisciplinariedad, flexibilidad y gestión para el mejoramiento académico.

Más adelante en el Capítulo II, en cuanto a “Definición y objeto de los niveles de formación”, se ha puesto especial atención a:

- “Una misma asignatura podrá formar parte de varios planes de estudio, aun cuando sean de programas curriculares diferentes”, observación que remite a la interdisciplinariedad y flexibilidad que se están buscando.
- Con los créditos se está promoviendo la flexibilidad, se facilitará la homologación y movilidad, lo cual abrirá campos de estudio y de realización personal del estudiante, a la vez que deja claro cómo el trabajo académico de formación se centra en el trabajo del estudiante.
- En lo relativo a los “Componentes de Formación de pregrado” se insiste en que los programas curriculares deben “estructurarse flexiblemente” teniendo en cuenta dentro del Componente de Formación: la Fundamentación, la Formación disciplinar o profesional y el Componente de libre elección.

En el Capítulo III se habla sobre el tema de las “Estrategias de Formación”, en particular en el artículo 19 en: “Múltiples posibilidades de formación” se invita a promover estrategias que “posibiliten diferentes trayectorias de formación a través de una oferta amplia de asignaturas, la reducción de prerrequisitos, las asignaturas comunes, la flexibilidad académica, la movilidad estudiantil y la participación en procesos de investigación y extensión interdisciplinarios”. Con ello se busca propiciar la diversidad de perfil de los egresados; para facilitar este proceso se adoptarán las consejerías docentes. Por otro lado, en el artículo 23 se está invitando a que los estudiantes de pregrado puedan seguir sus estudios de posgrado según los criterios que están presentes en el acuerdo.

El Capítulo IV presenta la importancia de la evaluación periódica de los programas curriculares, y en el artículo 35 se recuerda el valor de la promoción de la formación pedagógica de los docentes. Por último, en el Capítulo V se advierte sobre el Régimen de Transición, punto fundamental para consolidar la Reforma.

1.6. Primera conclusión para contemplar en el trabajo de la Facultad en pos de la Reforma Académica

Después del estudio cuidadoso del marco de referencia de la reforma curricular de programas, se ha encontrado que en el trabajo de la construcción de un programa académico —en este momento histórico— se ha de propiciar de manera evidente y permanente la práctica del pensamiento crítico. Esto se concluye, porque el pensamiento crítico disciplinado conlleva a las siguientes habilidades de manera activa y hábil: la conceptualización, la aplicación, el análisis, la síntesis, la evaluación de la información que se haya recogido o generado por la observación, experiencia, reflexión, razonamiento o comunicación desde una creencia o una acción e igualmente propicia el trabajo en equipo.

Este tipo de pensamiento, de alguna manera, ha estado presente en la labor de la Facultad (docentes, estudiantes y administrativos) que han estado involucrados en el proceso de reforma.

Se aspira a que siga vivo en el proceso de transición y permanezca en el futuro de las diferentes actividades de la Facultad.

2. Acuerdos básicos y estrategias de trabajo

El primer conjunto de acuerdos a los que se llegó en la Facultad para adelantar la discusión fueron los siguientes:

2.1. Consenso

Una reforma curricular, en especial, requiere de acuerdos fuertes para que las decisiones que se tomen puedan ser sustentables y sostenibles en el tiempo. De lo contrario, será difícil generar una necesaria estabilidad para el proyecto académico e institucional. De la calidad del consenso se desprende la necesidad de pensar este ejercicio como un proceso de construcción colectiva, altamente participativo y ordenado, que parta de reconocer las diferencias y los intereses académicos existentes en un propósito inclusivo.

2.2. Búsqueda del perfil del currículo y no el perfil del profesional

La discusión más contemporánea en pedagogía aboga por superar las concepciones afincadas en la idea de un perfil profesional, entre otras, por las siguientes razones:

- La diversificación y pluralidad de escenarios de la vida social en los que debe desempeñarse un profesional de la salud. La modernización de la sociedad, su complejización, la integración de tareas, pero también la sobreespecialización que le es propia, dan cuenta de esta realidad tanto para profesiones como para las disciplinas.
- La disparidad de intereses académicos en que se define el quehacer de los estudiantes y de la diversidad de recorridos (trayectorias) posibles que ofrece la universidad contemporánea para atender a estos intereses y afinidades (aquí reposa un principio pedagógico ineludible).
- El desarrollo científico y normativo (ético) que se da al interior de los campos académicos. El desarrollo ético y el desarrollo científico plantean constantes cambios que obligan a la configuración de currículos abiertos y flexibles.

En las condiciones actuales de un mundo cambiante, resulta más estratégico para la comunidad académica de la Odontología, pensar en un perfil curricular flexible y abierto, con posibilidad de recorridos distintos, que posibilite el encuentro multi e interdisciplinario. La determinación de sólo un perfil profesional puede generar una estructura de oportunidades que favorezca algunos intereses estudiantiles pero al mismo tiempo resultar lejano para otros.

Dada la diversificación y pluralidad de escenarios de la vida social actual, la modernización de la sociedad, su complejización, la integración de tareas, pero a la vez la sobreespecialización que le es propia, la Facultad de Odontología y su pregrado se han propuesto formar, a través de diferentes trayectorias consolidadas por asignaturas optativas, líneas de profundización,

contextualización, prácticas académicas especiales y asignaturas de posgrado, odontólogos generales con capacidad para reconocer y entender los principales problemas de morbilidad oral de los colombianos y competencia para atenderlos y prevenirlos; con destrezas de autoformación, con autodeterminación, actitudes ciudadanas, investigativas y éticas; en el marco del reconocimiento de la realidad social, política y económica del país. Además, el estudiante podrá optar por desempeño en diferentes campos de acción.

2.3. Razonabilidad

Los tiempos y la organización de los saberes deben determinarse dentro de un proceso comunicativo ajustado a principios de rectitud, honestidad y sinceridad y verdad, bajo un régimen de solidaridad, confianza y cooperación. No hay una lógica eficientista, pero sí un manejo ajustado y razonable del plan y de los tiempos de trabajo de los estudiantes. Existe suficiente evidencia que demuestra que un estudiante no es mejor por tener una mayor intensidad horaria dedicada al trabajo presencial; no debe confundirse esto con una disminución en la intensidad del trabajo académico. Hay que ajustar los tiempos del trabajo presencial, del trabajo dirigido y del trabajo autónomo, sin afectar críticamente los tiempos de la vida social del estudiante. Estas definiciones normativas son el resultado de la discusión pedagógica que debe acompañar la discusión de las áreas durante esta etapa.

3. Referentes conceptuales y de sentido

Los referentes conceptuales y de sentido fueron los segundos acuerdos logrados; éstos han orientado y ordenado el proceso.

3.1. Conceptos orientadores

- Caracteres público, nacional y especial de la Universidad.¹
- Desarrollo de una cultura de salud y vida.
- La salud, una aspiración humana universal y una necesidad humana básica.
- Múltiples campos de acción.
- Profesional para y por un equipo de salud.
- Desarrollo de la investigación en Odontología.
- Consolidación de la comunidad académica en Odontología.

3.2. Aspectos que deben permear todo el quehacer curricular

- Habilidades en pensamiento crítico, matemático, indagación científica.
- Capacidad de buscar, obtener y analizar críticamente la literatura científica.

¹ Conferido mediante Decreto 1210 de 1992

- Habilidades de comunicación.
- Toma de decisiones reflexionada y autónoma
- Capacidad para autoaprender (aprender a aprender).
- Comportamiento ético y conciencia social.

Como asunto primordial se discutió acerca del objeto de la Odontología, los campos de acción del odontólogo actual y a mediano plazo, así como las megatendencias que se esperan en las próximas décadas.

3.3. Aspectos de orden pedagógico

¿Cuáles tendencias pedagógicas contribuirían en la formación de odontólogos capaces de responder a las necesidades del país dentro de esta reforma académica? ¿Cuáles tendencias pedagógicas les darían herramientas para trabajar en equipos interdisciplinarios en y fuera del país? ¿Dentro de estas tendencias pedagógicas cuáles son los papeles del docente y del estudiante?

3.3.1. Posibles escenarios

En los dos últimos siglos, han existido tendencias pedagógicas que obedecen a gran cantidad de posturas, corrientes, escuelas, pero que en aras de lograr una visión sencilla y didáctica, se pueden agrupar en dos grandes categorías: La tradicional y la desarrollista o humanista; cada una con sus características típicas. Estas dos categorías se podrían asimilar a los conceptos de heteroestructuración y autoestructuración formulados por Not (1983)².

En las pedagogías tradicionales, heteroestructurantes, según Not se considera la escuela como transmisora de la cultura humana, al maestro como el protagonista principal en el proceso pedagógico y al estudiante como objeto del mismo proceso. Los métodos utilizados obedecen al autoritarismo, se estimula el aprendizaje memorístico, se limitan la individualidad y creatividad del estudiante. Un modelo característico de este grupo es el Modelo Conductista.

En las pedagogías desarrollistas, autoestructurantes, humanistas, es el estudiante el centro del proceso y el constructor de su propio conocimiento, por lo cual se convierte en sujeto activo. Se utilizan métodos dinámicos y participativos, se privilegia el aprendizaje significativo, se estimula la individualidad, al tiempo que se hace énfasis en el trabajo en grupos. Característicos de este grupo son modelos pedagógicos como el Constructivismo, el Constructivismo Social y el Modelo Crítico.

Otra manera de pensar los posibles escenarios pedagógicos es analizar el énfasis del modelo: ¿En contenidos? ¿En efectos? ¿En el proceso pedagógico mismo?

- Si se enfatiza en “contenidos” el resultado será la transmisión de la información que se logra en las pedagogías tradicionales. El estudiante aparece también como objeto del proceso pedagógico y los ejes centrales son el texto y el profesor.

² Not, L, (1983), Las pedagogías del conocimiento, México: FCE

El énfasis en “efectos” supone dar una importancia exagerada al efecto que causan las herramientas tecnológicas en el estudiante y en el proceso. Se privilegia el protagonismo de los medios audiovisuales. El estudiante se “instruye” según el diseño y los presupuestos del profesor. Su fundamento es la teoría conductista.

- Cuando el énfasis está en el “proceso”, se reconoce el acto pedagógico como lo que en realidad es un proceso; por lo tanto, no se privilegian la conducta ni los resultados. El estudiante (sujeto del acto pedagógico) va descubriendo, elaborando, haciendo suyo el conocimiento. El aprendizaje memorístico se reemplaza por aprendizajes significativos. Se da importancia tanto a lo cognitivo como a lo afectivo y el profesor es un guía que acompaña en el proceso pedagógico. Se observan en este énfasis las características del modelo Constructivista, en Ausubel, y del Constructivismo social, en Vigotsky.

Un aspecto que se debe revisar de manera juiciosa son las prácticas evaluativas. Si el aprendizaje deja de ser memorístico, el propósito de la evaluación debe ser diferente de clasificar a los estudiantes en buenos y malos, los que pasan y los que repiten (o pierden la calidad de estudiantes). La evaluación formativa (Bloom, 1971)³ es una alternativa que construye, que estimula y motiva y que además está centrada en cambiar, fortalecer la estructura cognitiva de estudiante, y se tiene al docente como facilitador.

3.3.2. *El reto*

Acorde con las preguntas del inicio se observan: la formulación de los objetivos educativos, el nuevo papel de docentes y estudiantes, y las prácticas evaluativas que deben ser formativas y no sumativas.

Para cerrar este aparte, se presentan los conceptos coincidentes que fueron presentados en dos eventos recientes, uno a nivel latinoamericano y otro a nivel nacional. El primero, la Conferencia Regional de Educación Superior, CRES 2008, organizada por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC y la UNESCO, y el segundo el Foro de Evaluación en la Educación Superior, del Ministerio de Educación Nacional, también de este año. Tanto en la declaración de la CRES como en la presentación del Foro del MEN se han resaltado dos aspectos que deben ser tenidos en cuenta en el ámbito educativo:

- El estudiante debe estar en capacidad de “Aprender a aprender” y
- El docente debe asumir el papel de “Facilitador” en el proceso pedagógico.

Una de nuestras principales tareas como docentes debe consistir en ofrecer apoyo a nuestros estudiantes en busca de que sean autónomos, desarrollen un espíritu crítico, vivan felices, asuman la responsabilidad de su proceso de formación, sean capaces de continuar actualizándose de manera adecuada y adquieran visión de país y se comprometan con él.

³ Bloom, B., (1971), *Handbook on Formative and Summative Evaluation of Student Learning*, New York: McGraw Hill.

4. Formación de odontólogos en la Universidad Nacional de Colombia

4.1. Objeto de la Odontología

La Odontología, como profesión de la Salud, se plantea estudiar, comprender y contribuir en la transformación del proceso salud enfermedad bucal, como realidad del proceso vital humano, entendiendo la salud oral como una noción compleja, estrechamente ligada a la calidad de vida y al bienestar de las personas y los colectivos. Su multidimensionalidad abarca la oralidad, lo biológico, los derechos individuales y colectivos, la ciencia y tecnología.

4.2. Campos de acción del odontólogo

El campo de acción tradicionalmente centrado en la prestación de servicios se ha ampliado a otros escenarios y actividades, esto se ilustra en el esquema siguiente:



La reforma académica del pregrado ha incluido una mirada prospectiva de las principales tendencias previstas a futuros escenarios plausibles en los que podrá desenvolverse nuestro egresado.

4.3. Ejes ordenadores de los saberes

“En el campo de la docencia el objetivo es el de formar integralmente un odontólogo (a) general que interprete y comprenda, el proceso salud/enfermedad como realidad del Proceso Vital Humano y que contribuya a mantener, mejorar y transformar la salud oral de la población

colombiana con base en el análisis crítico, la multiprofesionalidad, la interdisciplinariedad y la práctica profesional integral (...) la formación de los profesionales de la odontología se desarrolla sobre la base de tres núcleos de conocimiento que deben diferenciarse, pero al mismo tiempo articularse adecuadamente en la estructura curricular: ciencias naturales, ciencias sociales y saberes tecnológicos. Debe acogerse en la organización del plan de estudios, para garantizar la articulación horizontal y vertical, tres momentos: ubicación-fundamentación, aplicación y profundización”. (Malagón)⁴

4.4. Trayectorias de formación

El acuerdo 033 de 2007 en su artículo 19, hace referencia a las múltiples posibilidades de formación, reconociendo la diversidad de intereses y la singularidad de cada estudiante, en tal sentido señala que: “la Universidad promoverá estrategias que posibiliten diferentes trayectorias de formación a través de una oferta amplia de asignaturas, la reducción de prerrequisitos, las asignaturas comunes, la flexibilidad académica, la movilidad estudiantil y la participación en procesos de investigación y extensión interdisciplinarios. Los estudiantes podrán decidir sobre distintos énfasis académicos y pedagógicos, así como diversas orientaciones en líneas de profundización e investigación para su formación. La diversidad del perfil de los egresados les permitirá mejores condiciones para su participación en la sociedad, lo que redundará en el desarrollo de la nación. Para facilitar este proceso se adoptarán las consejerías docentes”.

La definición de la trayectoria requiere por consiguiente:

- Una relación con el contexto en el que se va a desempeñar el egresado (campo de acción).
- Una relación con una o varias líneas de profundización.
- Un soporte en los proyectos de investigación y de extensión de los profesores.
- Desarrollo de trabajo interdisciplinario
- Una organización por asignaturas.
- Una apertura a asignaturas de otros programas curriculares de pre o posgrado de la Universidad Nacional o de otras universidades (movilidad).
- La posible doble titulación.

5. Caracterización del corpus de la Reforma de los Programas curriculares de pregrado en la Facultad de Odontología

“Con todo lo anteriormente expuesto, los suscritos consejeros conceptuamos que el programa de ODONTOLOGÍA de la Universidad Nacional de Colombia con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C. debe recibir **ACREDITACIÓN** válida por cuatro (4) años, contados a partir de

⁴ Malagón, Rafael, (2006); Referentes para la discusión de la Reforma Curricular de la Facultad de Odontología.

la fecha de expedición del acto de acreditación. Así mismo, consideramos que la acreditación que se ha de otorgar puede ser renovada, incluso por un lapso mayor al inicialmente otorgado, si se aplican los correctivos a las debilidades y se aumentan las fortalezas señaladas en este concepto y en el informe de los pares académicos”.

El día 29 de enero de 2007 el Consejo Nacional de Acreditación dio el anterior concepto, el cual resume los siguientes puntos que contempló dicho Consejo:

“Aspectos positivos del programa de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia:

- El compromiso de los directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo frente al proyecto institucional.
- Los docentes presentan una adecuada calificación profesional para el cumplimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Llama la atención, de manera especial, el buen número de docentes con capacitación en pedagogía y educación.
- La Facultad de Odontología cuenta con 104 docentes de los cuales el 96% tiene título profesional de odontólogo; el 70% (73) tiene grado de Especialización; el 21.2 (21) de Maestría y el 1.9 (1) Doctorado; 50 son docentes de tiempo completo, 39 de medio tiempo y el resto son docentes de cátedra.
- Los estudiantes, son un grupo muy comprometidos. Se observa en ellos una satisfacción en general con todos los procesos de la Universidad y de la Facultad.
- El plan de estudios es coherente, está bien explicitado y el grupo de docentes y estudiantes lo conoce y lo aplica bien.
- En el aspecto de Bienestar existe alta satisfacción de los estudiantes, profesores y personal administrativo hacia las políticas de bienestar.
- La organización, administración y gestión al interior de la Facultad son adecuadas a pesar de los cambios recientes en la Decanatura y cargos directivos, se observan políticas definidas e integralidad en los propósitos de esta nueva administración.
- En el informe de autoevaluación es relevante el gran sentido de pertenencia que tiene los egresados hacia la institución, se sienten satisfechos de la capacitación dada.

Por otra parte, el programa muestra debilidades, entre las que ponemos de relieve las siguientes, formuladas como recomendaciones:

- Considerar opciones de descentralización administrativa que permita que la Facultad y el programa puedan realizar acciones a su interior tales como el mantenimiento y el control preventivo.
- Modernizar la estructura curricular del programa en términos de su flexibilidad, régimen de requisitos y pre-requisitos e intensidad horaria.
- Es de importancia la modernización de las clínicas odontológicas para cumplir con todos los requisitos ergonómicos y de habilitación exigidos por la Secretaría de Salud.

- La implementación de un proyecto de seguimiento a largo plazo sobre los egresados que se podría ejecutar por medio de un trabajo de investigación realizado al interior de la Facultad y que al mismo tiempo tendría gran impacto a nivel nacional, dada la importancia y el número de egresados del programa.
- Incentivar el desarrollo de la investigación y el desarrollo de semilleros de investigación”.

Igualmente se ha contemplado el “Informe de actualización – Autoevaluación programa de Odontología 2006”. De tal informe se quiere resaltar de su aparte “Hallazgos y Conclusiones” los siguientes puntos que recuerdan el interés por el mejoramiento de la Facultad:

- La Facultad está analizando el currículo para formular su reestructuración y reformar su estructura académica administrativa.
- La carrera tiene contemplada la formación integral del estudiante por medio de capacitación en deportes y formación artística, salidas de campo, núcleo flexible con asignaturas electivas y contextos y programa de movilidad estudiantil.
- Aumento y mantenimiento del apoyo en la cualificación del recurso docente con capacitación a nivel de especialización, maestría y doctorado. Esta posgraduación junto con la ecuación no formal suman un 15% de formación docente en la Facultad.
- El programa de bienestar para la facultad de Odontología incluye recursos preinductivos, profesores consejeros que redundan en la disminución de la deserción del programa.
- Los grupos de Desarrollo Académico están en un proceso de consolidación y como una de sus prioridades formular sus propias propuestas de trabajo y una de sus metas estrechar los vínculos de Pregrado y el Posgrado.

Al aunar los asuntos tratados por el Consejo Nacional de Acreditación al Informe de Actualización-Autoevaluación, la Carrera se puede ubicar en un punto estratégico para desarrollar la caracterización del corpus de la Reforma de los Programas curriculares de pregrado en la Facultad de Odontología. Todo esto en búsqueda de la excelencia académica como se refleja en los Objetivos del Programa de Odontología:

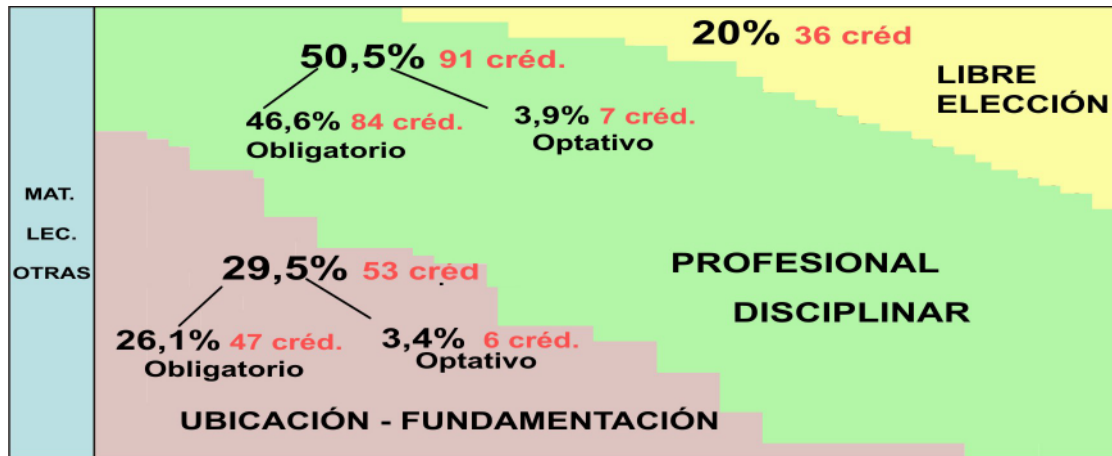
OBJETIVOS

Formar un ciudadano, profesional integral de la Odontología, miembro reconocido de la comunidad académica y que pueda ascender en ella. Con capacidad para:

- Estudiar, interpretar, comprender y contribuir en la transformación del proceso salud-enfermedad bucal como realidad del proceso vital humano, entendiendo la salud oral como una noción compleja, estrechamente ligada a la calidad de vida y al bienestar de las personas y los colectivos.
- Autoformarse permanente.
- Desempeñarse en múltiples escenarios y campos de acción, mediante su activa participación como miembro del equipo de salud con base en el análisis crítico, la interdisciplinariedad y la práctica profesional integral.

- Insertarse sin dificultades en el Sistema General de Seguridad Social en Salud vigente.

En la siguiente imagen se presenta el Diseño de Modelo Curricular según el acuerdo 033 de 2007. A partir de ese diseño se observarán los componentes, las agrupaciones, las asignaturas, los créditos y el porcentaje.



5.1. Componente de Fundamentación

Número mínimo de créditos del Componente de Fundamentación: 53

Provee lenguaje, conocimientos y destrezas básicas para adentrarse en la Odontología propiamente dicha y contribuye a la forma

5.1.1. Agrupación: Ciencias naturales biológicas

Número de créditos exigidos: 40

Cuadro asignaturas obligatorias: 10 asignaturas, 40 créditos

Nombre de la asignatura	Semestre	créditos
Biología celular	1	4
Anatomía e Histología I	1	4
Química Básica	1	3
Anatomía e Histología II	2	8
Bioquímica básica	2	3
Fisiología	3	6
Microbiología general y oral	3	3
Farmacología	4	4
Patología general y oral I	4	3
Patología general y oral II	5	2

Caracterización

La influencia de las ciencias naturales biológicas en el desarrollo de las profesiones es innegable; se les consideran como cimiento de los fenómenos fundamentales de la vida y la enfermedad. Su conocimiento dará al odontólogo herramientas que le permitirán entender múltiples fenómenos, abordar problemas complejos, enfrentar dificultades conceptuales y asumir una postura crítica frente a la información científica para la toma de decisiones.

5.1.2. Agrupación: Ciencias exactas

Número de créditos exigidos: 7

Cuadro asignaturas obligatorias: 2 asignaturas, 7 créditos

Nombre de la asignatura	Semestre	créditos
Lógica informal	1	3
Mecánica y ondas para biociencias	3	4

Caracterización

La influencia de las Ciencias exactas naturales en las Ciencias de la salud es evidente desde el punto de vista de la comprensión del desarrollo de conocimiento de los fenómenos biológicos. Igualmente las Ciencias exactas naturales son el fundamento para la comprensión de la evidencia científica que rodea las decisiones clínicas y tecnológicas.

Asignaturas optativas: 6 créditos

Nombre de la asignatura	créditos
Bioestadística fundamental	3
Laboratorio Técnicas básicas en Química	3
Inmunología y Genética	3

5.2. Componente de Formación disciplinar-profesional

Número mínimo de créditos del Componente de Formación disciplinar-profesional: 91

5.2.1. Agrupación: Principios odontológicos

Número de créditos exigidos: 41

Asignaturas obligatorias: 13 asignaturas obligatorias, 39 créditos

Nombre de la asignatura	Semestre	créditos
Morfología oral	1	3
Imagenología	4	3
Morfología oral y oclusión	4	3
Cariología	4	3
Ortodoncia, Crecimiento y desarrollo	4	3
Operatoria y materiales dentales I	5	3
Semiología	5	3
Periodoncia	5	3
Principios quirúrgicos y Anestesiología	5	3
Endodoncia	5	3
Odontopediatría	6	3
Rehabilitación oral I	6	3
Rehabilitación oral II	7	3

Asignaturas optativas: 2 créditos

Nombre de la asignatura	créditos
Odontología forense	2
Rehabilitación Oral Avanzada	2

Caracterización

En los principios odontológicos se considera el conocimiento teórico y el entrenamiento práctico, para la comprensión de: la salud, la enfermedad oral y sus consecuencias. Igualmente, elementos generales que fundamentan el actuar clínico posterior.

Dicho conocimiento y entrenamiento se convierten en un aprestamiento tanto en ciencias básicas odontológicas, como en el saber odontológico en sí. El estudiante desarrolla entonces la observación, el análisis, la asociación y la puesta en práctica del conocimiento en los diferentes aspectos en los que la Odontología ha establecido como sus componentes.

5.2.2. Agrupación: Indagación e Investigación

Número de créditos exigidos: 12

Asignaturas obligatorias: 2 asignaturas obligatorias, 9 créditos

Nombre de la asignatura	Semestre	créditos
Epidemiología	6	3
Trabajo de grado	10	6

Asignaturas optativas: 3 créditos

Nombre de la asignatura	créditos
Taller de investigación	3
Seminario de Trabajo de Grado	3
Odontología basada en la evidencia	3

Caracterización

La agrupación de Indagación e investigación brinda conocimientos necesarios para ayudar al estudiante de Odontología a adquirir la capacidad de pensar críticamente para resolver problemas y para autoaprender. Igualmente, se propicia que se convierta en candidato para continuar estudios avanzados.

5.2.3. Agrupación: Formación social en Odontología

Número de créditos exigidos: 11

Asignaturas obligatorias: 4 asignaturas obligatorias, 9 créditos

Nombre de la asignatura	Semestre	créditos
Determinantes del proceso salud-enfermedad	2	3
Bioética	7	2
Políticas públicas y administración en salud		2
Salud pública		2

Asignaturas optativas: 2 créditos

Nombre de la asignatura	créditos
Perspectivas sociohistóricas de la Odontología	2
Promoción de la salud	2
Historia de la Odontología colombiana	2

Caracterización

Es importante la mirada de la Salud Oral en diferentes contextos no solo clínico y tecnológico sino también el social. Las políticas mundiales y del país en salud cambian continuamente de acuerdo a aspectos económicos, tendencias, comprensión de la problemática, entre otros. La perspectiva del diseño de un currículo en salud comprende el conocimiento de las posibles causas que desencadenan, acompañan y determinan la salud y la enfermedad oral, las acciones preventivas y de promoción, gestión y administración de la salud.

Las Ciencias sociales, en general, y especialmente las humanas son esenciales para la formación del estudiante de Odontología ya que la problemática de la salud y la enfermedad

oral —sus repercusiones en la salud general— están íntimamente relacionadas con el medio que rodea al individuo. La formación humanística propicia que el odontólogo se torne sensible a: los intereses nacionales, los valores democráticos, los deberes civiles, los derechos humanos. Además, lo lleva a ser creativo y crítico.

5.2.4. Agrupación: Formación clínica en Odontología

Número de créditos exigidos: 27

Nombre de la asignatura	créditos
Clínica odontológica del Adulto I	2
Clínica odontológica del Adulto II	3
Clínica odontológica del Niño I	2
Clínica odontológica de Cirugía Oral I	2
Clínica odontológica de Ortodoncia I	1
Clínica odontológica de Ortodoncia II	2
Clínica odontológica de Cirugía Oral II	2
Clínica odontológica del Adulto III	3
Clínica odontológica del Niño II	3
Clínica de Odontología Hospitalaria	2
Clínica odontológica del Adulto IV	3
Clínica odontológica del Adulto Mayor	2

Caracterización

La experiencia de realizar el reconocimiento del continuo sano – enfermo, en salud oral —directamente en pacientes—, es fundamental para el logro de la experticia que debe tener un odontólogo de práctica general. Es hasta ahora una práctica reconocida y aceptada que bajo la supervisión de profesores expertos especializados, los estudiantes realicen observaciones, manejo, intervenciones y seguimiento a pacientes que voluntariamente asisten para solicitar servicios de atención a las clínicas que funcionan en el Campus para tal fin, así como en los sitios de práctica extramurales que funcionan a través de convenios interinstitucionales. Luego de un aprestamiento preclínico obtenido mediante las asignaturas de la agrupación de Principios Odontológicos, se comienza con el reconocimiento de estructuras sanas y levemente enfermas, para luego progresivamente adentrarse en problemáticas más complejas de todo orden. Es ésta una estrategia que le permite al estudiante ganar confianza en el conocimiento, destrezas y comprensión para adquirir profesionalismo en el área de la Odontología.

Desde hace varios años la Facultad de Odontología ha venido reflexionando la manera como se imparte la formación clínica de los estudiantes de pregrado de manera que puedan tener la mayor cantidad y variedad de experiencias clínicas que les permita, no solo consolidar el criterio clínico, adquirir las destrezas necesarias para desempeñarse adecuadamente en el medio odontológico,

contribuyendo así, a la solución de los problemas de salud oral, responsabilidad de los odontólogos generales sino también, prepararlos para el abordaje de estudios de postgrados clínicos.

Se han detectado una serie de aspectos considerados negativos, plasmados en el documento presentado por el profesor Dairo Marín⁵ y que deben ser corregidos rápidamente, aprovechando la circunstancia de la posibilidad de reformar los programas académicos como acaba de suceder, a la luz del Acuerdo 033 del Consejo Superior Universitario.

Considerando también que, es necesario optimizar el encuentro estudiante – paciente – profesor que permita conciliar las necesidades y los intereses de unos y otros, se comparte la postura manifestada por el doctor Marín:

... “la solución de este problema, es la realización de “**clínicas abiertas en todos los niveles de formación del estudiante**”, la modalidad de clínica abierta consiste fundamentalmente en que la facultad oferta unos espacios físicos de trabajo, con equipos de docentes dispuestos a recibir a los estudiantes y a sus pacientes en el momento en que éstos lo requieran y con los tiempos necesarios según la actividad programada.”⁶

Se propone entonces un modelo académico de atención clínico donde todos los recursos clínicos y académicos se ponen a disposición de los estudiantes, quienes en compañía de los profesores, desarrollarán las actividades clínicas dando respuesta a los pacientes que demandan el servicio a la Facultad, permitiendo a su vez el desarrollo de destrezas clínicas necesarias para su formación.⁷

La organización de CPCs (Clinical – Pathological – Conference – Correlation – Competence), habla de sesiones en las cuales está disponible la información de un caso clínico, que se analiza de manera conjunta entre profesores y estudiantes y se constituye en un complemento fundamental de la actividad clínica que favorece la generación de criterio clínico esencial para el desempeño profesional.

El flujo ordenado en la presentación de los datos clínicos, la discusión basada en sólidos razonamientos, las preguntas que obtienen confirmación o rechazo de suposiciones bien fundadas, la confrontación de diagnósticos y procedimientos clínicos con la evidencia científica y aún el reconocimiento de incertidumbre por falta de ella, hacen de la formación clínica una fortaleza en la educación en salud oral.

5.3. Componente de Libre elección

Número mínimo de créditos de Libre elección: 36

Este componente complementa la formación profesional en los diferentes campos de acción mediante cursos de contexto, asignaturas electivas, líneas de profundización y cursos de postgrado.

⁵ Marín Zuluaga Dairo Javier. Proyecto para la Formulación de un Modelo de Servicios docente – asistenciales para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia. Versión “1” Bogotá, octubre de 2007.

⁶ Marín Zuluaga Dairo Javier. Proyecto para la Formulación de un Modelo de Servicios docente – asistenciales para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia. Op. Cit. Pág. 19.

⁷ Documento de Modelo de Clínicas – Introducción.

5.3.1. Líneas de Profundización

Número de créditos exigidos: 12

Las líneas de profundización permitirán el acercamiento y el ejercicio de actividades de investigación y extensión, y se constituyen en el soporte de las posibles trayectorias que permitirían la formación de un odontólogo apto para trabajar en diferentes campos de acción

A continuación se enuncian las líneas de profundización del programa de pregrado de Odontología:

- Odontología hospitalaria del adulto
- Odontología hospitalaria del niño
- Biomateriales y Biotecnología
- Atención integral del adulto mayor
- Biología molecular de la célula
- Ciencias básicas
- Laboratorio de Odontología
- Salud comunitaria
- Medicina periodontal
- Endodoncia
- Crecimiento y Desarrollo

5.3.2. Prácticas académicas especiales

Son actividades en las que se valida la participación de los estudiantes en investigación, docencia, y prácticas profesionales de extensión, de arte, cultura, deporte, emprendimiento e incidencia social y articulación con el medio.

Enseguida se presentan las prácticas especiales del programa de pregrado de Odontología:⁸

Nombre de la asignatura	créditos
UN por Colombia	1
Semilleros de investigación asociados a la Odontología	1
Prácticas comunitarias asociadas a la Odontología	1
Rotaciones por industrias asociadas a la Odontología	1
Rotaciones por grupos de investigación asociados a la Odontología	1
Rotaciones por prácticas de extensión asociadas a la Odontología	1
Prácticas artísticas asociadas a la Odontología	1
Centro de información de medicamentos	1
Prácticas deportivas	1

⁸ El estudiante del programa de pregrado de Odontología deberá tomar por lo menos cuatro (4) asignaturas de las prácticas académicas especiales como requisito para graduarse.

5.3.3. Contextos

Uno de los grandes avances en la formación de los profesionales en la Universidad Nacional de Colombia ha sido la contextualización, esa serie de cursos abiertos de toda la Universidad que muestran el mundo desde diferentes enfoques, contribuyendo decididamente con la formación integral buscada. Es deseable que los estudiantes de Odontología tomen alrededor de 6 créditos en este tipo de cursos.

6. Cursos comunes

En respuesta al acuerdo 033 en lo tocante a los cursos comunes se establecieron diálogos entre las facultades de Salud y la Facultad de Ciencias. En tales diálogos se presentaron las ofertas de los departamentos de Matemáticas, Física, Estadística, Biología, Química y Farmacia de la Facultad de Ciencias.

Para el programa de pregrado de Odontología se acogieron las siguientes asignaturas:

- Química básica
- Laboratorio técnicas básicas en Química
- Matemática básica
- Lógica informal
- Mecánica y ondas para biociencias
- Bioestadística fundamental
- Bioquímica básica

La Facultad de Medicina por su parte, ofrece a manera de cursos comunes o asignaturas para Odontología como son las Biología Celular, Anatomía e Histología I, Anatomía e Histología II, Fisiología y Microbiología, asignaturas que han sido incluidas en el presente documento.

7. Conclusiones

Encontrarse con un nuevo reto ha sido para la Facultad de Odontología una motivación para estudiar el presente de sus programas, y analizar cómo se le está respondiendo y cómo se le responderá al estudiante.

Al estudiar el contexto institucional y los acuerdos se estableció un punto de partida para analizar: los referentes conceptuales, el objeto de la profesión, los componentes de formación, los campos de acción del odontólogo, el cómo establecer vínculos con otras facultades, cuál será el papel del consejero académico, cuál será el papel del estudiante, cuál será el papel del docente, estrategias pedagógicas, entre otros asuntos académicos.

Con todo el trabajo realizado se ha encontrado que es necesario fortalecer una nueva visión académica que contemple “al educando como su propio motor”, que contemple nuevas

rutas que ayuden a perfilar la proyección profesional o especialización del estudiante; esto lleva consigo una actualización (conocimiento, técnica, estrategias docentes) y una mayor exigencia al docente. Genera el reto de la autodeterminación del estudiante en una profesión con una tradición preceptorial muy arraigada.

En resumen, se espera que el odontólogo de la Universidad Nacional de Colombia sea una persona capaz de pensar en forma crítica; sea capaz de tomar decisiones como profesional comprometido con su entorno y con la realidad de su país; sea capaz de interactuar en cualquier equipo interdisciplinario en y fuera del país. Así mismo, se espera que contemple la posibilidad de seguir con estudios de posgrado donde encontrará otras proyecciones en su vida profesional.

8. Recomendaciones

8.1. Proceso de transición

Para ser efectivos, y no perderse en el proceso, es necesario implementar los cambios y mantener una comunicación permanente para observar qué va sucediendo. Se necesita estar atentos a la incertidumbre natural que surge ante un cambio, la inseguridad, la resistencia, todas éstas son conductas que pueden obstaculizar el buen resultado de un proyecto. Igualmente, se necesita estar al tanto de la formación de los docentes cuando lo amerite para responder a la Reforma y en la propia búsqueda de la excelencia.

Se sugiere buscar asesorías externas (puede ser el intercambiar u observar experiencias de otras facultades) para compartir experiencias en el período de transición, y ver cuáles han sido los momentos del proceso y a la vez ver qué posibles salidas se podrían encontrar en caso de enfrentar situaciones de conflicto.

8.2. Papel de los consejeros académicos

Gran parte del buen éxito esperado con la reforma académica propuesta está cifrado en el acompañamiento académico, tanto de las directivas de la Universidad ejerciendo asesoría y vigilancia en la implementación de los nuevos programas, como de los profesores consejeros, en quienes descansa el buen juicio en la toma de decisiones académicas de los estudiantes, para la configuración de de sus trayectorias de formación ante la enorme oferta de asignaturas que se va a dar.

Se han considerado deberes esenciales y responsabilidades de un consejero académico:

- Coordinar la transición del estudiante en el proceso de registro para asesorar y facilitar su inscripción a las diferentes asignaturas dentro de las posibilidades de formación variadas;
- Establecer y mantener una relación “mentor”;
- Asesorar al estudiante a nivel académico para que vea su progreso en el programa de acuerdo al catálogo de cursos que se ofrecen en la institución;

- Utilizar la tecnología (correo electrónico) para tener una comunicación activa acerca del progreso académico de cada caso en particular;
- Ayudar a resolver asuntos que afecten el progreso del estudiante en el programa académico;
- Servir como vínculo con otras instancias del Departamento en el cual esté inscrito el alumno, entre otros.

En lo tocante a las habilidades que debe tener un consejero se contemplan: excelentes habilidades en comunicación verbal y escrita y la habilidad de manejar varios asuntos simultáneamente; habilidad para seguir un proceso establecido; ser efectivo en el trabajo en equipo; y ante todo mantener una actitud positiva, entre otras.

Tal figura de consejero, en el caso de la Facultad de Odontología, se nutriría además con las siguientes condiciones: un conocimiento profundo de la Universidad Nacional de Colombia; que encuentre en la docencia buena parte de su realización personal; que conozca a profundidad lo que propone el programa de Odontología; que conozca los servicios que la Universidad ofrece; que conozca las posibilidades de asignaturas de otros programas; y de forma particular que tenga las habilidades cognitivas y de escucha propias al cargo.

Se insiste en este punto porque, al hacer el análisis de la Reforma propuesta por el acuerdo 033, se ha concluido en la Facultad que el “consejero académico” jugará un papel fundamental tanto para guiar, como para darle confianza al alumno en su experiencia de maduración en la toma de decisiones. La Facultad, ya sea como miembro del Programa de Acompañamiento Académico de la Universidad o por cuenta propia, insistirá en un sistema con el cual se pueda ver la trayectoria de la labor de cada consejero, los resultados, los beneficios y puntos a fortalecer en busca de una experiencia positiva tanto para el alumno como para el docente.

8.3. Evaluación permanente

Como ya se anotó, en el aparte sobre la transición, se recomienda la evaluación permanente del proceso; así se advertirán las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y amenazas de la Reforma, y de esta manera se podrán tomar medidas oportunas en el trayecto, sin olvidar cómo buena parte del prestigio de la Universidad Nacional de Colombia ha descansado en sus pregrados y la enorme responsabilidad institucional generada por la investidura que le concede el Decreto 1210, que la constituye en un referente permanente y una fuente de inspiración para las políticas públicas en educación.

8.4. Se da paso a posgrados

Es de vital importancia mantener concatenación con los posgrados de la Facultad. Así como en el pregrado, en los postgrados igualmente se ha hecho un trabajo minucioso, riguroso y responsable para entender los conceptos y exigencias presentados en el acuerdo 033; todo ello en busca de ofrecer amplias oportunidades al estudiante y un paso más expedito hacia una formación avanzada que le permitirá a muchos miembros de la comunidad estudiantil de la Universidad a adquirir formación postgraduada que de otra manera no es tan viable, teniendo

en cuenta la enorme necesidad de una vinculación rápida al sistema productivo considerando las condiciones socioeconómicas de muchos de ellos.

*El presente documento lo presentó la:
Dirección de Área Curricular de la Facultad de Odontología
Bogotá, mayo de 2009*

FUENTES

- Arias Agudelo, Myriam Pastora, Pensando nuestro modelo pedagógico, comunicación personal: 2 de octubre de 2008.
- Ausubel, D., (1976), *Psicología educativa*, México: Trillas.
- Ausubel, D. y otros, (1983), *Psicología educativa: Un punto de vista cognoscitivo*, México: Trillas.
- Bloom, B., (1971), *Handbook on Formative and Summative Evaluation of Student Learning*, New York: McGraw-Hill, Inc.
- Boisvert, Jacques, (2004), *La formación del pensamiento crítico: Teoría y práctica*, México: FCE.
- Consejo Nacional de Acreditación, “Acto de acreditación del programa de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia”, 29 de enero de 2007.
- Cristal, David, *Language in Education: a Linguistic Perspective*. Recuperado el 30 de agosto, en [http:// www.davidcrystal.com](http://www.davidcrystal.com).
- Decreto 1210 de 1992
- Díaz, F. y Hernández, G., (1998), *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: Una interpretación constructivista*. México: McGraw-Hill.
- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe – Unesco, Conferencia Regional de Educación Superior – CRES 2008, Cartagena, 4 al 6 de junio, 2008.
- Malagón, Rafael, (2006), *Referentes para la discusión de la Reforma Curricular de la Facultad de Odontología*. Documento presentado y discutido en claustro de profesores.
- Kaplan University, Academic Advisor, Job Description, Recuperado el 10 de septiembre de 2008, en: http://www.careerbuilder.com/jobSeeker/JobDetails.aspx?job_did.

- o Marín Zuluaga Dairo Javier. Proyecto para la Formulación de un Modelo de Servicios docente – asistenciales para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia. Versión “1” Bogotá, octubre de 2007
- o Ministerio de Educación Nacional, Decreto Extraordinario 1210 de 1993, “por el cual se reestructura el Régimen Orgánico Especial de la Universidad Nacional de Colombia, Diario Oficial No. 40928 del 28 de junio de 1992.
- o Ministerio de Educación Nacional, Foro de Evaluación en Educación Superior, Bogotá, 29 de julio de 2008.
- o Morales Acosta, Elvia y otros, La reforma Académica en la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN). Avances y Obstáculos, Recuperado el 20 de septiembre de 2008, en: <http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso205/Mesa%201/ponencia-5-Nayart.pdf>
- o Not, L., (1983), *Las pedagogías del conocimiento*. México: FCE.
- o Scriven, Michael & Richard Paul, Defining Critical Thinking, Recuperado el 30 de agosto de 2008, en: <http://www.criticalthinking.org/aboutCT/definingCT.dfm>
- o Universidad Nacional de Colombia, Consejo Académico, Acuerdo Número 14, Acta Número 6 de 1990, firmado el 14 de septiembre de 1990.
- o Universidad Nacional de Colombia, Consejo Académico, Acuerdo Número 25 de 1992, Acta Número 05 del 25 de junio, firmado el 25 de junio de 1992.
- o Universidad Nacional de Colombia, Consejo Académico, Acuerdo Número 36 de 2003, Acta Número 18 de 2002, firmado el 9 de marzo de 2003.
- o Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Odontología, Informe de Actualización – Autoevaluación Programa de Odontología, 2004-2006.
- o Universidad Nacional de Colombia, Consejo Superior Universitario, Acuerdo Número 033 de 2007, Acta 11 del 26 de noviembre, firmado el 26 de noviembre de 2007.
- o Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, Facultad de Odontología, Dirección Área Curricular, Informe de Gestión, mayo 20 de 2008.
- o University of Pennsylvania, About Advisor INTouch, Recuperado el 10 de septiembre de 2008, en: <http://www.upem.edu/rgistar/intouch.htm/-2k>
- o University of Washington, Undergraduate Studies and Advising, Recuperado el 10 de septiembre de 2008, en: <http://web.psych.washington.edu/undergraduate>
- o Vigotsky, L., (1979), *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*, Madrid: Grijalbo.